

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10922 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001247/2012, habiéndose dictado en fecha 30.11.2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones Eléctricas Setabenses, S.A., con CIF A46337762, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Roberto Martínez Menéndez, con domicilio profesional en calle María Rosa Molas, 40, 1.^a, Castellón, teléfono 964199946, y correo electrónico rmartinez@gruposygem.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 15 de febrero de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130012171-1